

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

5683 ORDEN de 18 de abril de 1994, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos Administrativo y de Gestión Administrativa (sistemas de promoción interna) de la Administración Regional.

La Orden de 20 de febrero de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, aprobó los ejercicios y programas de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Administrativo (sistema de promoción interna), ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", nº 53, de 5 de marzo de 1991). Asimismo la Orden de 22 de diciembre de 1988, de la misma Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", nº 4, de 5 de enero de 1989) aprobó los ejercicios y programas de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa de la Administración Regional. La experiencia obtenida desde entonces, así como las modificaciones normativas y los cambios producidos en la Administración Regional hacen aconsejable modificar la citada Orden en relación a los ejercicios y programas por ella regulados para ajustarlos a las necesidades actuales, asegurando, como establece el artículo 27.2 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, "la adecuación entre las pruebas selectivas y los requisitos de los puestos de trabajo a desempeñar".

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas en el artículo 12.2 h) y 24 de la Ley 3/1986, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo 1

Aprobar los ejercicios y programas de las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos Administrativo y de Gestión Administrativa (sistemas de promoción interna) de la Administración Regional, que figuran en los anexos I y II de la presente Orden.

Artículo 2

El contenido de los ejercicios y programas incluidos en los anexos I y II, será de aplicación a las convocatorias de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos mencionados que se realicen a partir de la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", sin perjuicio de las adaptaciones que por las peculiaridades propias de las plazas convocadas puedan realizarse en cada convocatoria.

Asimismo, se podrán introducir las modificaciones concretas necesarias, si la evolución legislativa o las necesidades de funcionamiento de los servicios de la Administración Regional, así lo aconsejan.

Disposición derogatoria

Queda derogada la Orden de 20 de febrero de 1991, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aprobaron e hicieron públicos los ejercicios y programas del Cuerpo Administrativo (sistema de promoción interna), ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", nº 53, de 5 de marzo de 1991), y la Orden de 22 de diciembre de 1988 de la misma Consejería ("Boletín Oficial de la Región de Murcia", nº 4, de 5 de enero de 1989), en todo lo relativo a los ejercicios, los programas y la duración y características de los cursos para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa (promoción interna) de esta Administración Regional.

Murcia, 18 de abril de 1994.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Salvador Fuentes Zorita**.

A N E X O I

CUERPO ADMINISTRATIVO

PROMOCIÓN INTERNA

LOS EJERCICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 75 preguntas con respuestas alternativas, basado en el contenido del programa de estas pruebas.

Duración máxima: 60 minutos.
Valoración: de 0 a 20 puntos.
Puntuación mínima: 10 puntos.

La fórmula para realizar la valoración del cuestionario, con penalización de respuestas incorrectas, será la siguiente:

	N.º errores
Número de aciertos -	-----
	N.º de alternativas - 1

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio: Constará de dos partes, a realizar en el mismo o distinto acto a juicio del Tribunal.

Primera parte: Consistirá en el desarrollo y resolución por escrito de un supuesto práctico desglosado o no en preguntas, relacionado con el contenido del temario objeto de estas pruebas, de entre dos, propuestos en el mismo acto por el Tribunal.

Duración máxima: 60 minutos.
Valoración: de 0 a 10 puntos.
Puntuación mínima: 5 puntos.

Segunda parte: Consistirá en un supuesto práctico en el que se corregirán los errores de procedimiento que puedan existir en un expediente administrativo.

La resolución de este ejercicio será escrita a máquina por los opositores, que deberán concurrir a la realización

del mismo únicamente con máquina eléctrica, electrónica u ordenador personal, se valorará exclusivamente el contenido del texto.

Duración máxima: 75 minutos.
Valoración: de 0 a 10 puntos.
Puntuación mínima: 5 puntos.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Puntuación global de la fase de oposición:

Puntuación mínima: 20 puntos.
Puntuación máxima: 40 puntos.

PROGRAMA

I. Gestión Administrativa

Tema 1. La jerarquía normativa en el Derecho Administrativo. El Reglamento. Principios informadores de la actividad administrativa. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación y legalidad.

Tema 2. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos.

Tema 3. Los contratos administrativos: concepto, clases y elementos. Régimen jurídico del contrato de obras. Actuaciones preparatorias y procedimientos de adjudicación: subasta, concurso y contratación directa. Formalización, ejecución, modificación y extinción del contrato.

Tema 4. Régimen jurídico de los contratos de gestión de servicios públicos. La concesión. Régimen jurídico del contrato de suministros. Contrato de asistencia técnica. Las adquisiciones patrimoniales.

Tema 5. Procedimiento administrativo: concepto. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: principios generales y fases del procedimiento. Derechos de los ciudadanos. La revisión de los actos administrativos. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 6. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: concepto y régimen jurídico. Adquisición de bienes y derechos por la Comunidad Autónoma. Afectación, desafectación y cambio de destino de los bienes de la Comunidad Autónoma.

II. Gestión de Personal

Tema 7. La Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y sus modificaciones legislativas posteriores. Ambito de aplicación y contenido de la Ley 3/1986, de 19 marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia. El Consejo Regional de la Función Pública.

Tema 8. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas: concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Selección y formación: provisión de puestos de trabajo y promoción profesional. Incompatibilidades. Derechos y deberes de los funcionarios. Situaciones administrativas. Régimen disciplinario.

Tema 9. El personal laboral al servicio de las Admi-

nistraciones Públicas. El contrato laboral: clases, contenido, supresión y terminación. Derechos, deberes e incompatibilidades. Selección del personal laboral. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Tema 10. El sistema español de Seguridad Social. Ley General de la Seguridad Social: estructura y contenido. Composición. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas. Forma de practicarse. Plazos. Cotización. Sujetos obligados. Sistema de pensiones: clases, características de cada una de ellas, beneficiarias. El régimen de Clases Pasivas: nociones básicas sobre MUFACE.

III. Gestión Económico-presupuestaria

Tema 11. El presupuesto: concepto y clases. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma: concepto, elaboración y aprobación. Los créditos y sus modificaciones. Ejecución y liquidación.

Tema 12. Contabilidad pública: concepto. Ingreso presupuestos, créditos presupuestarios y remanentes de crédito. Ordenación del gasto y ordenación del pago. Control del gasto público. Clases. Control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

Tema 13. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Gastos de inversión. Pagos: concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestadas. Pagos "en firme" y "a justificar". Justificación de libramientos.

Tema 14. Los tributos: concepto y clasificación. El impuesto: concepto y clases. Las contribuciones especiales. Las tasas.

Tema 15. El sistema tributario de la Comunidad Autónoma. La Ley 3/1990, de 5 de abril, de Hacienda de la Región de Murcia: Régimen jurídico de la Hacienda Pública Regional. Tributos propios y cedidos.

Tema 16. Retribuciones de los funcionarios públicos y del personal laboral al servicio de la Administración Pública. Nóminas: estructura y normas de confección. Altas y bajas: su justificación, sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones de residencia y otras remuneraciones. Pago de las retribuciones: por transferencia y cheques nominativos.

IV. Gestión Informática

Tema 17. Concepto de informática; arquitectura básica de ordenadores: la unidad central de proceso. Memoria central y memorias masivas paralelas.

Tema 18. El "hardware". Diferentes tipos. Evolución histórica. Sistemas abiertos. Periféricos. Soportes de la información. Unidades de entrada salida.

Tema 19. El "software". Diferentes tipos. Evolución histórica. Sistemas abiertos. Concepto de programa. Sistemas operativos.

Tema 20. Estructura de almacenamiento de datos. Tipos de ficheros. Bases de datos. Bases de datos relacionales. Bases de datos distribuidas.

Tema 21. La teleinformática: esquema genérico de la transmisión de datos. Redes públicas de transmisión de da-

tos. Redes de Área Local y Extensa (LAN y WAN).

Tema 22. Ordenadores personales. Sistemas ofimáticos; entorno Windows, procesadores de texto, hoja de cálculo, correo electrónico, videotext.

ANEXO II

CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

LOS EJERCICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

Primer ejercicio: Consistirá en redactar por escrito dos temas basados en el contenido del programa de estas pruebas, de entre cuatro propuestos en el mismo acto por el Tribunal. Serán leídos necesariamente en sesión pública y llamamiento único.

El Tribunal valorará la formación general, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición.

Duración máxima: 4 horas.

Valoración: de 0 a 30 puntos.

Puntuación mínima: 15 puntos.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en tiempo máximo de tres horas, preguntas referidas a tres supuestos prácticos sobre las tres partes del programa (Derecho Administrativo; Derecho Financiero y Tributario y estructura económica; Organización de la Comunidad y Gestión de Personal) propuestos en el mismo acto por el Tribunal, pudiendo comprender, además, la redacción de documentos relativos a la tramitación o resolución de aquéllos.

El opositor podrá utilizar exclusivamente textos legales aportados por el propio interesado.

Duración máxima: 3 horas.

Valoración: de 0 a 10 puntos cada supuesto práctico.

Puntuación mínima: 5 puntos cada supuesto práctico.

Puntuación global del ejercicio

Puntuación mínima: 15 puntos.

Puntuación máxima: 30 puntos.

Este ejercicio tendrá carácter eliminatorio.

Puntuación total de la fase de oposición:

Puntuación mínima: 30 puntos.

Puntuación máxima: 60 puntos.

PROGRAMA:

I. Derecho Administrativo

Tema 1. La Administración en el Estado de Derecho. El régimen de Derecho Administrativo. Las fuentes del Derecho Administrativo: la Constitución, las leyes y el reglamento. El procedimiento para la elaboración de las disposiciones de carácter general. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Tema 2. El ordenamiento jurídico de las Comunidades Europeas. Su incidencia en el ordenamiento estatal y autonómico.

Tema 3. La Administración Pública: concepto. Principios informadores de la actividad de la Administración Pública. Organización administrativa y derecho. Los órganos administrativos. Los principios de la organización administrativa.

Tema 4. La Administración Pública en sus relaciones con los poderes públicos. Conflictos jurisdiccionales. Cuestiones de competencia. Conflictos de atribuciones. Conflictos constitucionales.

Tema 5. La relación jurídico-administrativa: concepto. Sujetos de la relación jurídico-administrativa. Personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Posición jurídica del administrado.

Tema 6. El principio de legalidad en la Administración. Atribuciones de potestades. Potestades regladas y discrecionales. Relación entre Administración y Justicia. Principios de autotutela.

Tema 7. El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo: subjetivos, objetivos y formales.

Tema 8. La eficacia del acto administrativo: principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimiento de ejecución. Nulidad de pleno derecho, anulabilidad y revocación de los actos administrativos.

Tema 9. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: ámbito de aplicación, principios generales y derechos de los ciudadanos. Las garantías formales de la posición jurídica del administrado: procedimiento y recursos administrativos.

Tema 10. El procedimiento administrativo: concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en el Derecho administrativo español. Principios generales del procedimiento administrativo. Los sujetos del procedimiento administrativo.

Tema 11. Iniciación del procedimiento. Ordenación e instrucción del procedimiento. El tiempo en el procedimiento administrativo: términos y plazos.

Tema 12. Finalización del procedimiento. El silencio administrativo. Los procedimientos especiales. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones civiles y laborales. La responsabilidad de las Administraciones Públicas, y de sus autoridades y demás personal a su servicio: procedimiento.

Tema 13. Revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto y requisitos generales. Clases de recursos. Análisis del procedimiento en vía de recurso. La especialidad de la vía de recurso en materia fiscal: las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 14. El recurso contencioso-administrativo: significado y características. Las partes: capacidad, legitimación y postulación. Actos impugnables. Idea general del proceso.

Tema 15. La potestad sancionadora de la Administración. Procedimiento sancionador. Sanciones administrativas y medidas sancionadoras.

Tema 16. Los contratos administrativos. Concepto, clasificación y elementos. Principios básicos de la Ley de Contratos del Estado. Formas de contratación. Procedimiento de contratación.

Tema 17. Ejecución y alteración de los contratos administrativos. Extinción de los mismos.

Tema 18. La clasificación tradicional de las formas de actuación administrativa: policía, fomento y servicio público. Los medios de la policía administrativa: licencias y autorizaciones. Los medios de la actividad administrativa de fomento: consideración especial de las subvenciones.

Tema 19. Las formas de actuación administrativa. El servicio público: concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa: modalidades. La concesión: régimen jurídico. La actividad industrial de las Administraciones Públicas.

Tema 20. Las propiedades administrativas en general. El dominio público: concepto, naturaleza jurídica y elementos. Régimen jurídico del dominio público. Los bienes patrimoniales: adquisiciones, enajenaciones y uso.

Tema 21. La expropiación forzosa: concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.

II. Derecho Financiero, Tributario y Estructura Económica

Tema 22. El presupuesto por programas. Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero. Objetivo. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.

Tema 23. La Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Elaboración, estructura y clasificación presupuestaria. Discusión y aprobación. Prórroga de los presupuestos.

Tema 24. Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de Tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan créditos.

Tema 25. Contabilidad pública: concepto. Contabilidad preventiva, ejecutiva y crítica. Ingresos, presupuestos. Créditos, presupuestos y remanentes de créditos. Devoluciones de ingreso y minoraciones de ingreso. Contraído, formalizado, intervenido.

Tema 26. Las cuentas de la Contabilidad Pública: ingresos y gastos públicos y tesorería. Cuenta de obligaciones diversas. La Cuenta General del Estado y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La Contabilidad Pública y la planificación contable: Plan General de Contabilidad Pública.

Tema 27. Ordenación del gasto y ordenación de pago. Organos competentes, fases del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre del ejer-

cicio. Control del gasto público en España. Clases. Especial referencia del control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

Tema 28. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencia: corrientes y de capital. Gastos de inversión.

Tema 29. Pagos, concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestadas. Pagos "en firme" y "a justificar". Justificación de libramientos.

Tema 30. Los tributos: concepto y clases. La relación jurídico-tributaria y la obligación tributaria. El hecho imponible. El devengo. La exención tributaria. Régimen de determinación de las bases imponible y liquidable. La comprobación de valores y la tasación pericial contradictoria. La deuda tributaria.

Tema 31. El procedimiento de gestión tributaria. La declaración tributaria, la liquidación y la notificación. La autoliquidación. Sujetos pasivos, responsables y representantes. El pago de las deudas tributarias. La recaudación en período voluntario y en vía de apremio. La inspección de los tributos. Infracciones y sanciones tributarias.

Tema 32. La financiación de las Comunidades Autónomas: principios constitucionales y estatutarios. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: principios generales, recursos de las Comunidades Autónomas y competencias. Las Comunidades Europeas: sus instrumentos financieros.

Tema 33. La cesión de tributos a las Comunidades Autónomas: normativa aplicable y puntos de conexión en los distintos impuestos. El Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Tema 34. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Su delimitación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, especialmente en relación con el sector inmobiliario.

Tema 35. La infraestructura de la economía de la Región de Murcia. El territorio de la Región de Murcia: situación y extensión. La población y su distribución territorial. Renta y empleo.

Tema 36. El sector agrario en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: producción de los principales cultivos. Análisis de las explotaciones agrarias. La renta agraria.

Tema 37. El sector industrial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: evolución y actividades principales. Localización de la actividad industrial. Reservas y recursos minerales de la Región.

Tema 38. El sector servicios en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: educación, sanidad, medio ambiente, turismo y vivienda. La infraestructura física: hidráulica, energética, transportes y comunicaciones. La estructura urbana.

III. Organización de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Gestión de Personal

Tema 39. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: estructura y contenido sistemático. La reforma del Estatuto.

Tema 40. El sistema normativo en el Estatuto de Autonomía. Las Leyes regionales: promulgación, publicación y control. La potestad reglamentaria de la Comunidad Autónoma.

Tema 41. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: la Asamblea Regional, el Presidente y el Consejo de Gobierno. La Administración Pública Regional: organización y régimen jurídico.

Tema 42. Función pública y burocracia. La relación de servicios entre la Administración y los empleados públicos: régimen estatutario y derecho laboral. La reforma de la función pública española: la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y sus modificaciones legislativas posteriores.

Tema 43. La Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia. Clases de personal al servicio de la Función Pública Regional. Organos superiores y estructura de la Función Pública Regional. Modificaciones legislativas posteriores.

Tema 44. Planes de Empleo y Oferta de Empleo Público. Selección de los funcionarios públicos. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.

Tema 45. La carrera administrativa: el grado personal, provisión de puestos de trabajo y promoción interna. Situaciones administrativas de los funcionarios. Sistema de retribuciones de los funcionarios. Nóminas: estructura y normas de confección.

Tema 46. Derechos y deberes de los funcionarios: especial referencia a sus deberes y funciones con respecto a la Administración y al ciudadano. Las incompatibilidades, régimen disciplinario y responsabilidad de los funcionarios.

Tema 47. El personal laboral al servicio de la Administración Pública. Régimen jurídico. El contrato de trabajo. Modalidades. El Convenio Colectivo: concepto y clases; unidades de negociación; legitimación; contenido y determinación de las condiciones de trabajo.

Tema 48. El ejercicio de los derechos públicos: el derecho de huelga. La sindicación. La representación sindical y unitaria. Las Juntas de Personal y el Comité de Empresa. La negociación colectiva en la función pública.

Tema 49. El régimen general de la Seguridad Social. Acción protectora. Afiliación y cotizaciones. Concepto y clases de prestaciones: Incapacidad Laboral Transitoria; Invalidez Provisional; Invalidez Permanente; Jubilación y Muerte y Supervivencia.

Tema 50. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. MUFACE: acción protectora. Concepto y clases de prestaciones. Clases Pasivas del Estado: concepto y ámbito de aplicación y pensiones.

Tema 51. Nociones básicas de organización. Análisis de problemas y toma de decisiones. La comunicación en las grandes organizaciones.

Tema 52. Ordenadores personales, periféricos y redes informáticas (Locales y Extensas, L.A.N. y W.A.N.). Comunicaciones informáticas. Sistemas abiertos (entorno Unix). Sistemas ofimáticos entorno Windows, procesadores de texto, hoja de cálculo, correo electrónico, videotext.

Consejería de Cultura y Educación

5674 DECRETO N.º 47/1994, de 22 de abril, de modificación del Decreto 65/1990, de 31 de julio, por el que se creó la empresa pública regional Murcia Cultural, S.A.

Mediante Decreto 65/1990, de 31 de julio, se creó una empresa pública regional en forma de sociedad anónima que se denominó Murcia Cultural, S.A. y que tenía por objeto el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de una compañía de ballet.

Con posterioridad la Consejería de Cultura y Educación, en uso de las atribuciones que tiene en el Estatuto de Autonomía y en su Ley 4/1993, de 16 de julio, del Deporte, y con la finalidad de lograr una adecuada ordenación y promoción del deporte en todos sus ámbitos y niveles, consideró necesaria la construcción de un Centro de Actividades Náuticas y Alto Rendimiento, lo que se ha llevado a cabo con la colaboración del Consejo Superior de Deportes, aprovechando así las grandes posibilidades que en el campo de los deportes náuticos, especialmente en el de vela, ofrece el Mar Menor.

Finalizada la construcción de dicho Centro, en el que se van a realizar actividades de preparación y perfeccionamiento de deportistas de élite y de promoción deportiva de las diferentes modalidades náuticas, con especial atención a las de vela, se considera conveniente que la gestión de dichas actividades sea realizada por Murcia Cultural, S.A. para lo cual es necesario modificar aquellos aspectos de sus Estatutos Sociales que así lo requieran.

En su virtud, a propuesta conjunta de las Consejerías de Cultura y Educación y Hacienda y Administración Pública y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de abril.

DISPONGO

Artículo 1.

Se añade un nuevo párrafo al artículo 1 del Decreto 65/1990, de 31 de julio, con la siguiente redacción:

"Será, asimismo, objeto de la sociedad la preparación y perfeccionamiento de los deportistas de élite, la promoción deportiva de las diferentes modalidades náuticas, con especial atención a las actividades de vela y el fomento de la práctica del deporte en general en todos sus niveles".

Artículo 2.

Se encomienda a los Órganos Sociales de Murcia Cultural, S.A. la preparación de la modificación de los Estatutos Sociales de dicha mercantil y las demás actuaciones que sean precisas conforme a la Ley.

Disposición final única

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 22 de abril de 1994.—La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.—El Secretario del Consejo de Gobierno, **Antonio León Martínez-Campos**.